



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo Única Instancia
Rdo. 2019-00016-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, Seis de Junio de Dos Mil Veintidós.

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Única Instancia, iniciado por la Doctora ADRIANA CONSTANZA RAMIREZ SERPA a quien por auto del 27 de febrero de 2020 se le aceptó la cesión señorita MAYRA ALEJANDRA ARIAS RAMIREZ Siendo demandados FELIX ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ Y LUZ HERMINDA GONZALEZ.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

La parte demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial, solicita la terminación del proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En atención a las consideraciones precedentes, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER),

RESUELVE.

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo de Única Instancia promovido por MAYRA ALEJANDRA ARIAS RAMIREZ contra FELIX ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ Y LUZ HERMINDA GONZALEZ.

SEGUNDO: Archívese Definitivamente el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.